SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:39).

–Corresponde ingresar al tratamiento del primer punto del orden del día: «Designar vicepresidente (artículo 151 del Reglamento del Senado)».

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo a la señora senadora Payssé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta Nº 497/2016. CIUDAD DE ZAPICÁN, DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. Se declara feriado no laborable el día 30 de mayo de 2016, con motivo de conmemorarse los ciento veinticinco años de su fundación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido Nº 629/2016).

Proyectos de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Jorge Larrañaga:

Carpeta Nº 499/2016. UTILIZACIÓN DEL HOGAR PARA VENTA DE DROGA. Se agrega como agravante de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974. (Distribuido Nº 630/2016).

Carpeta Nº 500/2016. VENTA Y TRÁFICO DE DROGAS. Se modifica el Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974. (Distribuido Nº 631/2016).

Carpeta Nº 501/2016. ENCUBRIMIENTO Y COMPLICIDAD. Se agravan las sanciones del Código Penal para los delitos de rapiña, campamiento, secuestro, receptación y los previstos en el Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974. (Distribuido Nº 632/2016).

Carpeta Nº 503/2016. PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MENORES INFRACTORES. Se modifica la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y de la Adolescencia). (Distribuido Nº 633/2016).

Carpeta Nº 504/2016. ANTECEDENTES PENALES DE MENORES INFRACTORES. Se modifica el artículo 222 de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia). (Distribuido Nº 635/2016).

Carpeta Nº 506/2016. MENORES INFRACTORES. RESPONSABILIDAD DE PADRES, TUTORES, CURADORES GUARDADORES LEGALES Y DE HECHO. Se agrega el artículo 279 C al Código Penal. (Distribuido Nº 636/2016).

Carpeta Nº 507/2016. SEGURIDAD RURAL. Se modifican disposiciones del Código Penal relacionadas con la legítima defensa y el delito de abigeato. (Distribuido Nº 637/2016).

Carpeta Nº 508/2016. USO DE ARMAS NO LETALES. Se modifica el artículo 165 de la Ley Nº 18.315, de 24 de junio de 2008 (Ley de Procedimiento Policial). (Distribuido Nº 634/2016).

Carpeta Nº 512/2016. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Se modifica el artículo 11. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry. (Distribuido Nº 648/2016).

Carpeta Nº 513/2016. CONVENCIONES MATRIMONIALES. Se modifican artículos del Código Civil. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Carlos Camy. (Distribuido Nº 649/2016).

Informes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en respuesta a la nota remitida por esta Asesora sobre el proyecto de ley de contratos de seguros. (Enviado por correo electrónico el 7 de abril).

Solicitud de audiencia de la empresa intermediaria "URG Seguros", para brindar su opinión acerca del proyecto de ley de contratos de seguros. (Enviada por correo electrónico el día 7 de abril).

Oficios de la Junta Departamental de Rivera adjuntando copia de las exposiciones realizadas por el señor Edil José Montejo, relacionadas con las elecciones del Banco de Previsión Social y el alcance del artículo 40 de la Ley Nº 9.155, de 28 de octubre de 1935. (Enviadas por correo electrónico el 7 de abril).

Nota de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), de 14 de abril, relacionada con el proyecto de ley de contratos de seguros. (Enviado por correo electrónico el día de hoy)».

–Tenemos una cantidad importante de asuntos entrados y, salvo alguna consideración particular que quiera hacer algún miembro de la comisión, los incluiríamos en el orden del día en función del orden de ingreso. Tal vez habría que considerar de manera especial el proyecto vinculado a Zapicán, por el tema del plazo.

En cuanto al temario de hoy –quiero repasarlo con la comisión– debo señalar que establecimos ese orden en función de lo que se habló en la última reunión.

En cuanto a los numerales 3) y 4), habíamos considerado la posibilidad de definir una subcomisión de trabajo para que comenzara a tratar ambas iniciativas en forma conjunta.

SEÑORA PAYSEÉ.- Quiero aclarar que estaba por ingresar el proyecto de ley marco sobre violencia de género que, por ser una ley integral, abarca temas que están incluidos en estos dos proyectos que figuran con los numerales 3) y 4). La propia comisión pidió que ese proyecto de ley marco ingresara por esa vía, pero como contiene partes que están vinculadas con el derecho penal, también se planteó que cuando hubiera que analizar aspectos relacionados con modificaciones al Código Penal, se integrara con la Comisión de Constitución y Legislación. Por tanto, me parece que podríamos estar duplicando tareas si trabajamos esto en un subgrupo y, al mismo tiempo, en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión que, como está bastante liviana de proyectos, podría empezar a analizar esta ley marco con mayor holgura.

Entonces, propondría que, de haber acuerdo, estos dos proyectos de ley se pudieran anexar al que se va a considerar en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión y que cuando se llegue a su tratamiento específico, se invite a esta comisión para que puedan analizarse los artículos vinculados con el Código Penal o con sus modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo ningún inconveniente en votar la propuesta planteada; simplemente quisiera hacer esta consulta a los integrantes que faltan, puesto que no están todas las representaciones políticas, como es el caso, por ejemplo, del señor senador Bordaberry.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora senadora Payseé, consultando también a los demás integrantes.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar la carpeta n.º 397/2015: proyecto de ley por el que se establece el 19 de setiembre de cada año como el «Día Nacional de las Relaciones Públicas», que fuera aprobado por la Cámara de Representantes y cuya iniciativa data de la anterior legislatura.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Habría que designar al miembro informante.

SEÑORA PAYSEÉ.- Propongo al señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 5. **Afirmativa.**

(Ingresa a sala el señor senador Michelini).

Se pasa a considerar la carpeta n.º 497/2016: proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 30 de mayo de 2016 para los habitantes de la ciudad de Zapicán, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse los ciento veinticinco años de su fundación.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Ya tiene media sanción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor senador. Es una iniciativa presentada por los señores representantes Mario García y Javier Umpiérrez, ambos del departamento de Lavalleja.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑORA PAYSSÉ.- Quisiera saber si es posible incluir en el orden del día de la comisión el proyecto de ley relativo a los contratos de seguros que habíamos empezado a analizar en el período pasado y que, incluso, fue informado por la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras, que nos dijeron que tenían el acuerdo del Banco de Seguros del Estado. Algunas consultas estaban pendientes, pero me pareció escuchar que ya habían sido respondidas. Por lo tanto, habría que juntar toda esa información para continuar estudiando esta iniciativa que, si bien es grande y pesada, considero que es importante y, además, ya se realizó un análisis previo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que en el día de hoy ingresó una solicitud de audiencia de la empresa URG Seguros para brindar su opinión acerca del proyecto de ley de contratos de seguros.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Si los miembros de la comisión están de acuerdo, la secretaría consultará a la empresa URG Seguros si está asociada a la entidad que ya compareció y que nuclea a buena parte de las empresas aseguradoras; si la integra le decimos que ya tenemos las consideraciones; de lo contrario, la recibimos.

SEÑOR MICHELINI.- En aquella oportunidad se plantearon una serie de observaciones y, si no me equivoco, se mencionó que podían tener el visto bueno del Poder Ejecutivo. Si la secretaría elaboró un comparativo, sería bueno enviárselo al Poder Ejecutivo para que nos comunique su opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el repartido que elaboró la secretaría figura la respuesta de Unasev a la consulta que la comisión le realizara expresamente. Señala que junto con la Presidencia de la República están analizando la propuesta de modificación de dicha ley especial, ante la iniciativa y propuesta que le fuera presentada por Audea y el Banco de Seguros del Estado.

Por otra parte, aprovecho lo que señala el señor senador Michelini para informar que, con respecto al tema de los contratos de seguros, recibimos respuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Udelar, del Departamento de Derecho Comercial y Bancario de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay y de Unasev. Faltan las respuestas de la Confederación Granjera del Uruguay, del Banco de Seguros del Estado, de la cátedra de Derecho Internacional Privado de la Udelar, de la cátedra de Derecho Internacional Privado de la Ucudal y de las cátedras de Derecho Comercial y de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Montevideo. La única audiencia pendiente es la mencionada, sobre la que vamos a hacer las consultas pertinentes.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quisiera saber cuándo fueron cursadas las notas solicitando opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mes de diciembre fueron hechas todas las consultas; en febrero llegó la respuesta de la Universidad de la República, en marzo nos fue remitida la de la Universidad Católica del Uruguay y en abril fueron enviadas la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la de Unasev. Las otras seis organizaciones aún no han contestado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Ya que estas opiniones se solicitaron en el mes de diciembre, propongo que por secretaría se hagan nuevamente las consultas, pero con un plazo perentorio, a los efectos de analizar cómo seguimos con el trabajo. Digo esto porque si a seis meses de hecha la consulta no se recibe una respuesta, el tema va a seguir pendiente y me parece que se trata de un proyecto de ley importante y debemos trabajar en él.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, aún falta que respondan la Confederación Granjera del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado, la cátedra de Derecho Internacional Privado de la Universidad de la República, la cátedra de Derecho Internacional Privado de la Universidad Católica y las cátedras de Derecho Comercial y de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Montevideo.

En el caso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Udelar y el Departamento de Derecho Comercial y Bancario de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay, cabe señalar que han enviado mucho material, pues han ido presentado modificaciones que la secretaría está encarpetando a los efectos de tenerlo ordenado.

En función de lo que sugería la señora senadora Payssé, si los demás integrantes de la comisión están de acuerdo, por intermedio de la secretaría estaríamos reiterando el pedido a las

instituciones que aún no han respondido, solicitando que contesten a la brevedad posible, ya que en la comisión tenemos como prioridad el tratamiento de este proyecto de ley.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Son las 15:04).